



Resolución del Consejo Universitario N° 031-2022-CU-UNAP Iquitos, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El acuerdo de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 16 de febrero de 2022, que acordó aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados I etapa – 2022 de la Escuela de Postgrado;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 030-2022-CU-UNAP, del 17 de febrero de 2022, se resuelve autorizar la convocatoria para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados I etapa – 2022 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante Oficio N° 0075-2021-D-EPG-UNAP, presentado el 16 de febrero de 2022, don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, director de la Escuela de Postgrado, solicita poner a consideración del Consejo Universitario el Cronograma para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados I etapa – 2022 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, el literal j) del artículo 108 señala entre su atribución del Consejo Universitario “aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP, así como el número de vacantes para los procesos de admisión a nivel de pregrado y postgrado en sus diferentes modalidades, previa propuesta de las Facultades de conformidad al presupuesto y planes de desarrollo de la UNAP;

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 16 de febrero de 2022, acordó aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados I etapa – 2022 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma para el Proceso de Admisión de los programas de maestrías y doctorados I etapa – 2022 de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), según el siguiente detalle:

<u>Actividades</u>	<u>Fechas</u>
• Convocatoria, inscripción y recepción de expedientes	Del 21 de febrero al 15 de abril de 2022
• Evaluación de expedientes (para los programas que cubrieron vacantes)	Del 18 al 22 de abril de 2022
• Entrevista personal (para los programas que cubrieron vacantes)	Del 25 al 29 de abril de 2022
• Publicación de resultados	08 de mayo de 2022
• Pago y recepción de constancia de ingreso	Del 09 al 20 de mayo de 2022
• Matrícula	Del 09 al 20 de mayo de 2022
• Inicio de clases	A partir del 23 de mayo de 2022
• Matrícula extemporánea	Del 23 al 27 de mayo de 2022





UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
N° 031-2022-CU-UNAP

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicación e Imagen Institución la publicación y difusión del presente cronograma.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,EPG,Fac.(14),DGA,DA,OPP,OA,OCII,OAI,OCI,Ppto.,SG,Archivo(2)
jevd.

